

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 624

Impreso el día 19 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: Foro de Políticas Públicas sobre Violencia de Género, a realizarse en tres etapas, la primera los días 29 y 30 de julio de 2016, la segunda el día 26 de septiembre de 2016 y la tercera los días 25 y 26 de noviembre de 2016, en la provincia de Misiones. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Franco.** (3.738-D.-2016).

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Franco, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Foro de Políticas Públicas sobre Violencia de Género, a realizarse los días 29 y 30 de julio, 26 de septiembre y 25 y 26 de noviembre, en Posadas, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de septiembre de 2016.

Silvia A. Martínez. – Claudia M. Rucci. – Verónica E. Mercado. – Gabriela B. Estévez. – Yanina C. Gayol. – Samanta M. C. Acerenza. – Ana C. Carrizo. – Nilda M. Carrizo. – Ana I. Copes. – María I. Guerin. – Elia N. Lagoria. – María L. Masín. – Cecilia Moreau. – Mirta A. Pastoriza. – Carla B. Pitiot. – Analía A. Rach Quiroga. – Gisela Scaglia. – María de las Mercedes Semhan. – María E. Soria. – Susana M. Toledo. – Néstor N. Tomassi. – Luana Volnovich.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Foro de Políticas Públicas sobre Violencia de Género, orga-

nizado por el gobierno de la provincia de Misiones, a través del Ministerio de Derechos Humanos y la Presidencia de la Cámara de Representantes, que también cuenta con el auspicio y participación de los ministerios de Gobierno; de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología; de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, y de Salud Pública de la provincia, a realizarse en tres etapas de trabajo, la primera el 29 y 30 de julio; la segunda el 26 de septiembre y la tercera el 25 y 26 de noviembre.

Jorge D. Franco.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Franco, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Foro de Políticas Públicas sobre Violencia de Género, a realizarse los días 29 y 30 de julio, 26 de septiembre y 25 y 26 de noviembre, en Posadas, provincia de Misiones; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Silvia A. Martínez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se realizará en la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones, un importante evento que tiene especial significación en lo que hace a la concertación de políticas públicas sobre violencia de género.

El foro tiene como objetivo proteger los derechos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, tanto en el ámbito público como en el privado, entendida tal como lo define la ley nacional 26.485 (ley de protección integral para

prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales) que rige desde el año 2009 y es el resultado de cumplir con las exigencias de convenciones internacionales y de la ampliación de derechos. En ese orden, el Congreso de la Nación otorgó jerarquía constitucional a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, firmada por 32 naciones latinoamericanas el 6 de septiembre de 1994 en la ciudad de Belem do Pará, Brasil, y ratificada por la Argentina a través de la ley 24.632 y que es fuente legal de la ley 26.485.

Estarán presentes integrantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además de ONG, universidades y otras instituciones; se pretende encarar la temática a partir de la construcción conjunta de políticas públicas eficaces y proponer un debate constructivo desde las diferentes miradas que atañen a la cuestión para profundizar la articulación entre el Estado y las organizaciones de mujeres y fortalecer las redes de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género.

Dicho foro está orientado tanto a autoridades, funcionarios, equipos de salud, organizaciones civiles, de usuarios y familiares, estudiantes, referentes y comunicadores.

En el marco de la campaña “Ni una menos” el espíritu de este encuentro es comprender en profundidad que la violencia de género es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra la mujer por el hecho de serlo. Constituye la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo y su raíz ha quedado establecida en la discriminación que sufren las mujeres respecto de los hombres. La violencia de género es la expresión más extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres, una desigualdad estructural que pervive en todas las culturas y en todos los tiempos. Un problema social y de salud pública de extrema gravedad, que cada año se cobra más víctimas mortales, y cuyas víctimas vivas (mujeres y menores a su cargo) sufren daños psicológicos y físicos de por vida.

Por todas estas razones es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Jorge D. Franco.